El suscrito Revisor Fiscal de
CALMORI SAS
NIT. 900.298.418-9

Certifica:

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, que la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden por todo concepto referente al pago de sus empleados al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y cuando ha sido del caso, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con corte al mes de septiembre 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre 2026, a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



ANGIE CAROLINA FONSECA SOLER
CC. 1.049.649.522
TP. 306120-T